

**ARTICULISTA
INVITADA**

**JULIETA
DEL RÍO
VENEGAS**

@JulietaDelRio



Hay 139 designaciones pendientes en 19 instituciones, incluido el INAI

La tragedia ocurrida por el huracán Otis en Guerrero; el Presupuesto de Egresos; los fideicomisos del Poder Judicial; las cuestiones electorales rumbo a 2024... La agenda pública en México es intensa y cambiante; sin embargo, como Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no puedo quitar el dedo del renglón, respecto a la falta de integración de este órgano autónomo: en el Instituto nos faltan 3 comisionados y el Senado de la República sigue omiso en realizar las designaciones.

Hoy se cumplen 586 días con un Pleno incompleto y 221 desde que habemos sólo cuatro comisionados, cuando por ley debemos ser siete. A inicios de octubre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que es inconstitucional la omisión del Senado, y que el Pleno del INAI puede sesionar con menos de cinco comisionados en tanto la Cámara Alta realice las designaciones pendientes. Cabe resaltar que la SCJN se pronunció para que el Poder Legislativo cumpla con sus tareas antes del 15 de diciembre que termina el actual periodo ordinario de sesiones. A pesar de lo anterior, los nombramientos del INAI no son prioridad.

No somos la única institución afectada. De acuerdo con el Observatorio de Designaciones, en lo que va de la presente legislatura, el Senado tiene 139 designaciones rezagadas en 19 instituciones federales (137 están pendientes desde el 1 de diciembre de 2018). Un caso mediático es el del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Están pendientes dos magistraturas de la Sala Superior de dicho Tribunal, cinco de salas regionales y 39 de tribunales electorales estatales. Como lo han expresado distintas organizaciones (como Fundar), la correcta integración de la Sala Superior del TEPJF es fundamental para garantizar acceso a la justicia, legalidad y transparencia en el –adelantado– contexto electoral que vivimos en México.

El Banco de México; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECF); el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que son instituciones que están incompletas y son primordiales para el equilibrio de poderes, la garantía de los derechos humanos y el correcto funcionamiento de la democracia mexicana. Quedan 40 días para que el Senado nombre a los comisionados del INAI y permita operar para tutelar los derechos de las y los mexicanos.

***Comisionada del INAI**

